HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 250

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS EN LA PLAZA EL OMBÚ, SITA EN LA CALLE BERNARDO DE YRIGOYEN Y CAP. JUAN DE SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

250

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

40

San Isidro 11 de Mayo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los reclamos y la preocupación de los vecinos por la columna de iluminación con cableado expuesto en la plaza El Ombu cita en la calle Bernardo de Yrigoyen y Cap.Juan de San Martin en la ciudad de Boulogne y;

CONSIDERANDO:

Que; los vecinos de la zona nos comentan que existen en dicha plaza columnas de iluminación con cableado expuesto, representando un gran peligro para los niños y peatones que allí transitan; (adjunto foto)

Que; es extremadamente peligroso dichos cableados, que al estar expuestos a la intemperie, pueden provocar accidentes con los niños que frecuentan la plaza, asi también pudiendo provocar cortocicuitos e incendios;

Que; es menester del municipio brindar la seguridad necesaria para dicho espacio público;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de las luminarias en la Plaza El Ombu cita en calle Bernardo de Yrigoyen y Cap. Juan de San Martin en la ciudad de Boulogne, las cuales poseen el cableado expuesto pudiendo producir graves accidentes para todos los vecinos de la zona.-

2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 21 de Mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAY 2026
Hora 11:22hs
RECIBIDO